

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 756

Santiago de Cali, 15 de abril de 2021

El día 14 de abril de 2021, se recibe escrito de la ejecutante solicitando la autorización de los pagos del valor correspondientes a los títulos pendientes, manifestando que no se han realizados los desembolsos correspondientes al mes de marzo de 2021; expone como sustento dificultades económicas por la pandemia, respecto de sus menores hijos con discapacidad.

Conforme lo anterior, y revisado la plataforma del banco agrario, se constató que el día 31 de marzo de 2021, se registró retiro de los depósitos judiciales 469030002611309 por valor de \$963.025 oo y 469030002626868 por valor de \$1.168.469, oo a nombre de la ejecutante, por lo que la solicitante debe **ACLARAR** a que depósitos judiciales se refiere.

De otro lado y teniendo en cuenta la solicitud de entrega de depósito judicial al mes de abril de la presente anualidad, se procederá a elaborar la orden de pago al título consignado el día 05 de abril de 2021 y solicitado el 14 del mismo mes y calendario.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS

1

¹ Firma mecánica (artículos 1 y 11 del Decreto 491 de 2020).